

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 15** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones programadas en la Sala de Alcalá, número 31, de la Comunidad de Madrid, en 2012”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid
 - 4) Teléfono: 917 208 348.
 - 5) Telefax: 917 208 256.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-00006.1/2012.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones programadas en la Sala de Alcalá, número 31, de la Comunidad de Madrid, en 2012.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Ciento treinta y nueve días, del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2012.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 92.51.10.00-6.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 48.110,17 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 48.110,17 euros.
 - IVA: 8.659,83 euros.
 - Importe total: 56.770 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 de importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable de, al menos, una de las instituciones financieras con las que opere el licitador, acreditativo de que posee una situación económica y financiera propia o crediticia por importe de 8.515 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. La acreditación de este criterio se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Se deberá acreditar una media de 25 montajes por año por un importe conjunto de 300.000 euros, realizados para las Administraciones Públicas.
La acreditación deberá realizarse mediante certificados expedidos por los organismos o entidades adjudicadoras de los contratos suscritos para la ejecución de dichos servicios o trabajos.
 - Clasificación sustitutoria: Grupo L, subgrupo 5, categoría A.

Las empresas licitadoras deberán acompañar una declaración responsable y firmada en la que manifiesten que las circunstancias reflejadas en el certificado de clasificación no han experimentado variación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, no.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Auxiliar de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2) Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Proposiciones económicas.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, planta primera.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil, a las doce.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 3.000 euros. Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del lici-

tador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 26 de abril de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/1.385/12)